



**Universidad de Valladolid**

Vicerrectorado de Ordenación Académica

## INSTRUCCIÓN DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO SOBRE PROPUESTAS DE TÍTULOS PROPIOS DE POSGRADO

El Reglamento de enseñanzas propias de la Universidad de Valladolid, aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 4 de diciembre de 2024, establece en su Disposición adicional primera que se habilita a la Comisión de Ordenación Académica y Profesorado para que dicte cuantas instrucciones sean precisas en materia de las enseñanzas propias que le correspondan.

En virtud de lo expuesto, la Comisión de Ordenación Académica y Profesorado del Consejo de Gobierno, en su sesión de 23 de mayo de 2025, acordó dictar la siguiente instrucción:

### Primero.

Cuando, en aplicación del artículo 43, apartados 2 b) y 3 b), del Reglamento de enseñanzas propias de la Universidad de Valladolid, se tramite una modificación del presupuesto inicial de un título propio de posgrado, por menor o mayor número de alumnos matriculados respecto del mínimo requerido en la propuesta de implantación, el nuevo presupuesto deberá incluir el excedente del 10%/ establecido en el artículo 41.2 del citado reglamento.

### Segundo.

1. En las propuestas de implantación de microcredenciales que, según lo establecido en el artículo 30.5 del Reglamento de enseñanzas propias de la Universidad de Valladolid, formen parte de un título propio de posgrado, se deberá adjuntar un presupuesto económico específico y equilibrado, en el que se recogerán los ingresos y gastos previstos para la impartición de la microcredencial, entre los que deberán incluirse los gastos generales de gestión y utilización de la infraestructura y servicios universitarios, que ascenderán al quince por ciento (15 %) de los ingresos totales de la microcredencial, según lo previsto en el artículo 41.4 a) del reglamento citado.

2. No será necesario que en el presupuesto económico específico de la microcredencial vinculada a un título propio de posgrado se incluya la “reserva del excedente” pues la viabilidad del estudio estará garantizada por la impartición del título propio de posgrado del que forma parte.

